



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

Hospital Universitario
Virgen de la Victoria



GUIA - ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

PSICÓLOGO INTERNO RESIDENTE PSICOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA MÁLAGA



UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL SALUD MENTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

Tutores/as PIR Psicología Clínica:

D. Orlando Benito Riesgo

D.^a Isabel García Galera

Tutores/as MIR Psiquiatría:

D.^a Concepción López Arquillos

D.^a M^a Gracia Navarro Romero

D.^a M^a Inmaculada Romera Gutiérrez

D. Manuel J. Martín Esquinas

D.^a Ana María Gutierrez Navarro

D.^a Carmen Barrionuevo Baeza

Tutores/as MIR Psiquiatría infantil y del adulto (propuesta):

D.^a M^a Inmaculada Romera Gutiérrez

Tutores/as EIR Enfermería Salud Mental:

D. Antonio Reyes Taboada

D. José Manuel Perea Baena

D.^a Ana Belén Jurado Melero

D.^a Pilar Artolachipi Gómez-Calcerrada

Coordinador Unidad Docente Multiprofesional Salud Mental HUVV:

D. Manuel José Martín Esquinas

Director Unidad Gestión Clínica Salud Mental HUVV:

D. Javier Romero Cuesta



COMISIÓN DE DOCENCIA Fechas Aprobación / Revisión	ELABORADO Y ACTUALIZADO POR:	EDICIÓN	Validado por el Presidente de la Comisión de Docencia
7/07/2011	Tutores de la especialidad	1	Fco. José Bermúdez Recio
19/09/2014	Tutores de la especialidad	2	Pilar Martínez López
11/03/2020	Tutores de la especialidad	3	Fernando Cabrera Bueno
07/10/2021	Tutores de la especialidad	4	Fernando Cabrera Bueno
08/06/2023	Tutores de la especialidad	5	Fernando Cabrera Bueno

* La versión impresa de este documento no garantiza su vigencia. Se recomienda consultar la última versión en la página web del HUVV - Área Profesionales – Unidad de Docencia Especialista Interno Residente.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
ITINERARIO FORMATIVO. PLAN DE ROTACIONES	8
PROGRAMA DOCENTE UDMSM HUVV	51
GUARDIAS. ATENCIÓN CONTINUADA	53
REPRESENTANTES RESIDENTES	54
INVESTIGACIÓN - TRABAJO FIN RESIDENCIA	55
EVALUACIÓN	57
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES RECOMENDADAS	59
ANEXOS	66



INTRODUCCIÓN

Desde la Unidad Docente Multiprofesional (UDM), planteamos el desarrollo de una formación especializada de profesionales sanitarios de Salud Mental (psiquiatras, psicólogos-as clínicos-as y enfermeros-as especialistas en Salud Mental) a través del modelo de gestión del conocimiento, integrando el abordaje multiprofesional y biopsicosocial de los problemas de salud mental. Partimos de un modelo de “Docencia de calidad” con las siguientes claves:

- El usuario Residente es el punto de partida “enseñanza centrada en el que aprende”.
- Conseguir la adhesión del Residente a través del ejemplo.
- Conseguir la participación activa y la responsabilidad progresiva en su propio proceso de aprendizaje.
- Medir a través de indicadores apropiados el logro de los compromisos prefijados.
- Estimularlo para la actualización permanente de los objetivos y de la evaluación.

Organizamos la docencia como instrumento de mejora para desarrollar y perfeccionar a los profesionales proporcionando conocimientos, promoviendo actitudes y desarrollando habilidades, e impulsando la formación desde la acción, sobre las competencias profesionales basadas en la conveniencia, eficiencia y participación activa.

La formación del Especialista Interno Residente (EIR) es un proceso continuo cuyo primer paso sería “aprender a aprender” y desde ahí, ir adquiriendo progresivamente la capacidad para el trabajo autónomo.

Tenemos en cuenta que existen unas expectativas y necesidades formativas que son comunes al conjunto de los EIR, pero éstas varían según la etapa del periodo formativo a lo que se suman las



expectativas, la experiencia previa, las inquietudes y motivación individuales, por lo que tratamos de combinar lo común con lo particular, desde la perspectiva de “docencia basada en el que aprende”. Incluimos, por tanto, la subjetividad, en el sentido de tener en cuenta al residente con su historia, en un contexto y en un tiempo; esta subjetividad es lo que nos permite manejar eficazmente el feedback, para que la retroalimentación se convierta en avance.

Deseamos que la formación que vais a iniciar en nuestra Unidad Docente Multiprofesional os sea provechosa, cumpla con vuestras expectativas y os ayude a crecer profesional y personalmente.

La presente Guía o itinerario formativo (GIFT), elaborada por los tutores, adapta lo indicado en el Programa oficial de la especialidad (POE) a la realidad de nuestra UDMSM HUVV de forma que permite el cumplimiento de dicho programa conforme a las directrices y modelos establecidos por la Comisión de Docencia a tal fin. Para ello incluye:

- Objetivos generales para la formación: competencias transversales, comunes (si corresponde) y específicas.
- Duración de la formación y cronograma.
- Objetivos específicos y competencias profesionales a adquirir por el profesional en formación por estancia formativa/rotación y año de residencia.
- Actividad mínima a realizar por cada residente para cada técnica o procedimiento.
- Atención continuada, incluidas guardias de la especialidad.
- Tipo y número de sesiones clínicas y/o bibliográficas en que ha de intervenir el



residente.

– Actividades de investigación propias de la UDM en que debe participar el residente.



ITINERARIO FORMATIVO. PLAN DE ROTACIONES.

El programa formativo oficial de la Especialidad está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: <https://www.boe.es/eli/es/o/2009/06/02/sas1620>

ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE PSICOLOGÍA CLÍNICA:

Competencias generales a adquirir durante la formación:

FUNCIONES GENERALES DEL PSICOLOGO CLÍNICO:

- Funciones en el ámbito clínico – asistencial de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento:
 - Identificar factores de riesgo para la salud mental y factores psicosociales de riesgo para la salud en general.
 - Identificar los distintos problemas de Salud Mental en los diferentes dispositivos asistenciales y en la comunidad.
 - Realizar una tipificación de los mismos o diagnóstico según las clasificaciones internacionales.
 - Establecer diagnósticos diferenciales recurriendo a los procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológicos pertinentes y suficientemente contrastados.
 - Efectuar una adecuada valoración de los problemas de Salud Mental y del conjunto de factores intervinientes.
 - Establecer previsiones sobre la evolución de los problemas identificados y de los factores relacionados, así como de sus posibilidades de modificación.



- Elaborar una programación y evaluación adecuadas de las intervenciones asistenciales, de prevención y promoción necesarias para el restablecimiento o, en su caso, la mejora de la salud y el bienestar.
 - Diseñar y aplicar programas de intervención y tratamiento específicos, mediante las técnicas y procedimientos psicoterapéuticos pertinentes y suficientemente contrastados.
 - Realizar actividades de asesoramiento, interconsulta y enlace con otros profesionales y servicios y formar parte de equipos con profesionales de la medicina de diferentes especialidades.
 - Manejar situaciones de urgencia susceptibles de intervenciones no biológicas.
 - Diseñar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias en los procesos asistenciales de las enfermedades físicas.
 - Identificar e intervenir en situaciones de crisis individuales, familiares y comunitarias.
- Funciones en el ámbito de administración, gestión y dirección:
- Desarrollar tareas de dirección, planificación, gestión y/o coordinación de servicios, equipos y programas, en especial los vinculados con la atención a la salud mental.
 - Organizar el trabajo teniendo en cuenta su inclusión en una planificación global. Elaborar o contribuir a dicha planificación, con el concurso en su caso de otros profesionales.
 - Elaborar procedimientos y sistemas de evaluación de intervenciones, programas y servicios, contribuyendo con ello a la implementación, desarrollo y mejora de la calidad asistencial.
 - Recoger, analizar y transmitir información colaborando en la cumplimentación de los protocolos y sistemas de información establecidos.
 - Participar en todas las actividades de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades y los programas del equipo en que se desarrolla su actividad.
 - Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud de la población.



- Promover las actuaciones tendentes a favorecer las actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos y enfermedades mentales, comportamentales, físicos, o de cualquier otra índole, con especial cuidado en evitar, corregir y prevenir conductas y actitudes que supongan la estigmatización de las personas que sufren de tales trastornos y enfermedades.
- Aportar conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones y valoraciones críticas.
- Funciones en el ámbito de la docencia e investigación:
 - Diseñar, programar, dirigir, organizar y participar en acciones formativas para los equipos y programas a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo: sesiones clínicas, bibliográficas, de actualización y contrastación de conocimientos, de supervisión, de seguimiento, de investigación y de formación continuada.
 - Supervisar y autorizar las actividades de los psicólogos clínicos en formación y colaborar en la formación de otros profesionales sanitarios y no sanitarios involucrados en la mejora de la salud de las personas y la sociedad.
 - Diseñar, desarrollar, aplicar, dirigir, coordinar y evaluar las investigaciones sobre la salud y colaborar con las que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones.

COMPETENCIAS:

Para el desarrollo de las funciones anteriores son necesarios una serie de conocimientos, habilidades y actitudes, que el PIR debe lograr al final del periodo formativo.

Conocimientos:

- Bases biopsicosociales de los trastornos mentales.
- Bases de salud pública y trabajo comunitaria.
- Psicopatología general y clínica psiquiátrica.
- Epidemiología en salud mental.



- Metodología sobre el examen del estado mental.
- Psicodiagnóstico.
- Clasificación de los trastornos mentales con especial relevancia a los sistemas usuales (CIE, DSM).
- Técnicas de programación terapéutica.
- Técnicas de psicoterapia en diferentes modelos y aplicaciones (individual, pareja, familia, red, etc.).
- Dinámica de grupo.
- Conocimientos básicos de psicofarmacología.
- Técnicas de rehabilitación.
- Promoción y Prevención en Salud Mental.
- Técnicas de programación y evaluación en salud mental.
- Técnicas de asesoramiento e interconsulta.
- Atención a urgencias y situaciones de crisis.
- Conocimiento del sistema sanitario andaluz y del subsistema de Salud Mental.
- Introducción a la metodología de investigación.

Habilidades:

- Manejar los instrumentos necesarios para identificar los trastornos mentales y los factores de riesgo relacionados con ellos.
- Adiestramiento adecuado en los problemas y técnicas de la entrevista psicológica.
- Adiestramiento en exploración y evaluación del examen del estado mental.
- Realización de historias clínicas e informes.
- Diagnosticar los trastornos mentales.
- Manejar las técnicas necesarias para realizar una programación terapéutica.
- Dominar las técnicas de intervención más usuales en las áreas psicológicas, psicosociales y de rehabilitación.
- Dominar técnicas de asesoramiento e interconsultas.



- Manejo de técnicas de recogida y procesamiento de la información.

Actitudes:

- Predisposición al trabajo en equipo interdisciplinario.
- Predisposición a la integración en la red de atención en salud mental a su vez integrado en el sistema general de atención sanitaria.
- Valorar la importancia de la evaluación como elemento fundamental para la mejora asistencial.
- Valorar la importancia del contexto comunitario para la prestación de cuidados de salud mental.
- Predisposición para asesorar y ser asesorados por otros profesionales.
- Predisposición para realizar tareas de formación y supervisión.

Plan de rotaciones: Unidades y Competencias específicas.

Primer año:

- Atención comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria: 6 meses (USMC Pta. Blanca, USMC Cónsul o USMC Carranque (centros urbanos) o USMC Coín-Guadalhorce, USMC Torrequebrada, USMC Fuengirola, USMC Marbella o USMC Estepona (centros rurales).
- Atención Primaria: 3 meses, en centros pertenecientes a los distritos a los que están adscrito las USMC anteriores.
- Hospitalización y urgencias: 4 meses en UHSM Hospital Clínico.

Segundo año:

- Psicología Clínica infanto-juvenil: 6 meses en USMI-J en Hospital Marítimo de Torremolinos-
- Rehabilitación: 6 meses repartidos entre las Comunidades Terapéuticas 1 y 2 del Hospital Marítimo de Torremolinos y el Hospital de Día de Salud Mental en El Cónsul.

Tercer año:

- Interconsulta y Enlace: 6 meses en la Unidad de Interconsulta y Enlace del Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Durante dicha rotación se realizará la estancia por el programa de Terapia familiar cuya duración será de 5 tardes en régimen de atención continuada.

- Adicciones: 4 meses en dispositivo para la atención de las adicciones, perteneciente al Centro Provincial de Drogodependencias.

Cuarto año:

- Atención comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria: 6 meses (USMC Pta. Blanca, USMC Cónsul o USMC Carranque (centros urbanos) o USMC Coín-Guadalhorce, USMC Torrequebrada, USMC Fuengirola, USMC Marbella o USMC Estepona (centros rurales).
- Programas para el desarrollo de Áreas de Formación Específica: 4 meses.
- Rotación de libre disposición: 3 meses.

Se establecen dos niveles orientativos de responsabilidad (NR) en la ejecución y desarrollo de actividades a realizar por los residentes en cada una de las rotaciones, así como el número mínimo de dichas actividades que debe realizar el residente: NR 1: Observación participante; NR 2: Realización directa.

En función de las expectativas y bagaje personal y profesional del PIR se concretará el plan individual de formación personalizado.

UNIDAD SALUD MENTAL COMUNITARIA:

La UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de la Victoria cuenta con ocho Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC): USMC Carranque (Málaga), USMC Puerta Blanca (Málaga), USMC El Cónsul (Málaga), USMC Valle del Guadalhorce (Estación de Cártama), USMC Torrequebrada (Benalmádena), USMC Las Lagunas (Fuengirola) USMC Las Albarizas (Marbella) USMC “Casa del Mar” (Estepona).

Son centros de apoyo a la Atención Primaria y constituyen la puerta de entrada a la red de salud mental especializada. Atienden los problemas de salud mental de la población (de todas las edades)



a su cargo derivados desde Atención Primaria. Desarrollan programas comunitarios que integran actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales y de rehabilitación y reinserción social en coordinación con recursos sanitarios y no sanitarios.

Las Unidades de Salud Mental Comunitaria conforman la piedra angular sobre la que pivotan el resto de dispositivos asistenciales de la red de salud mental. Estas unidades constituyen los dispositivos con los que se coordinarán el resto de los dispositivos asistenciales de atención a la Salud Mental. Atienden la población de tres Distritos Sanitarios de Atención Primaria: Málaga, Costa del Sol y Valle del Guadalhorce.

Las funciones comunes de las USMCs, en relación con las personas con problemas de Salud Mental, son las siguientes:

- A. Prestar atención integral a pacientes de su ámbito poblacional en régimen ambulatorio o domiciliario.
- B. Desarrollar programas de atención comunitaria que integren actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales, de cuidados y de rehabilitación y de apoyo a la integración social, en coordinación con aquellos recursos que contribuyan a la mejor atención de estos pacientes.
- C. Garantizar la continuidad asistencial y de cuidados con otros dispositivos asistenciales.
- D. Apoyar y asesorar a los centros de atención primaria, como puerta de entrada a la red de salud mental comunitaria, en la atención a los problemas de Salud Mental de la población asignada, mediante la realización de programas comunitarios y actividades de formación, interconsultas, coterapia u otras.
- E. Coordinar la derivación de pacientes al resto de dispositivos de Salud Mental, cuando las necesidades de los mismos así lo requieran.
- F. Proponer la derivación de pacientes a otro centro o servicio vinculado con el Servicio Andaluz de Salud mediante convenio o concierto.



Para llevar a cabo estas funciones las actividades asistenciales comunes de las USMC que conforman la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de la Victoria son las siguientes:

- Información al usuario:
 - Gestión de citas y derivaciones. Atención telefónica.
 - Asignación y cambio de especialista.
 - Reclamaciones y sugerencias.
- Realización de informes clínicos.
- Atención integral:
 - Consulta ambulatoria, en el domicilio del paciente y en el EBAP (conjuntamente con el facultativo y/o enfermera de Atención Primaria).
 - Evaluación psiquiátrica y/o psicológica del paciente y su familia. Evaluación funcional y exploración psicopatológica. Diagnóstico.
 - Valoración familiar y social.
 - Valoración de situaciones de riesgo y exclusión social de pacientes con trastorno mental.
 - Intervenciones individuales, familiares y grupales (facultativas y de enfermería).
 - Intervenciones generales: atención no programada (urgencias extrahospitalarias e intervención en crisis en horario de 8:00 a 15:00 horas), seguimiento e interconsulta.
 - Intervenciones biológicas: tratamiento farmacológico y prescripción de Terapia Electro-Convulsiva.
 - Intervenciones psicológicas: psicoterapias de diferente orientación individuales, familiares y grupales; entrenamiento en habilidades sociales, psicoeducación a pacientes, psicoeducación familiar, técnicas integradas, grupos de relajación, de autocuidados.
- Desarrollo de programas:
 - Programa de detección e intervención precoz en psicosis.
 - Promoción de la Salud en personas con Enfermedad Mental.
 - Prevención y promoción de la Salud Mental en la Población general.



- Abordaje de los problemas de Salud Mental de la población penitenciaria y la población inmigrante.
- Intervenciones relacionadas con los ingresos económicos y la gestión cotidiana del dinero.
- Programa de Terapia Familiar Sistémica.
- Programa Cicerón para la prevención del Suicidio que se realiza en la USMC Marbella en colaboración con el Hospital Costa del Sol.
- Elaboración de informes individualizados de tratamiento.
- Atención comunitaria:
 - Potenciación del uso de la red social a través de la coordinación con los siguientes recursos sociales:
 - FAISEM: programas ocupacional-laboral, de ocio y tiempo libre y residencial.
 - Instituciones Tutelares y técnicos de orientación y apoyo al empleo, así como del programa de provisión de tutela y otras entidades de apoyo social.
 - Plan de atención a las personas cuidadoras de pacientes con TMG.
 - Coordinación y colaboración con APRONA Estepona para el seguimiento de los pacientes con diagnóstico dual de Retraso Mental y Trastorno psicopatológico.
 - Coordinación con el CPD de Estepona y el Centro de Drogodependencias Marbella Solidaria para el seguimiento de los pacientes con patología dual. La Coordinación se hace en todas las USMC y hay un referente designado para ello.
 - Programa de enlace e interconsulta con el Hospital Costa del Sol: programa de coordinación con el Servicio de Urgencias y enlace e interconsulta con servicios hospitalarios. Atención a las necesidades de valoración urgente de patología psiquiátrica hasta las 20:00 horas en el HCS de lunes a viernes.
 - Programa de coordinación con otros recursos no sanitarios:
 - Centros educativos de primaria y secundaria y Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagogía.



- Servicios Sociales Comunitarios de primer nivel (corporaciones locales) y especializados (Equipo de Tratamiento Familiar).
- FAISEM.
- Prisión Provincial de Málaga.
- Cooperación con el movimiento asociativo en el desarrollo de programas de ayuda mutua, sensibilización social y potenciación del voluntariado, así como el fomento de la participación de los profesionales de la UGC de Salud Mental en las actividades desarrolladas por el movimiento asociativo.
- Continuidad asistencial y de cuidados.
- Derivación a otros niveles asistenciales de la UGC de Salud Mental y a otras unidades hospitalarias y de la red social.
- Colaboración con Atención Primaria en la recepción y seguimiento de pacientes en el medio comunitario tanto de población adulta como de pediatría.
- Supervisión, interconsulta y/o coterapia de casos de pacientes atendidos en Atención Primaria.
- Coordinación con los dispositivos de tercer nivel de la UGC de Salud Mental (USMHG, USMIJ, CT y HD) tendentes a garantizar la continuidad de los tratamientos y los cuidados de los pacientes derivados a dichos dispositivos.
- Programa de coordinación con el resto de servicios hospitalarios del área del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.
- Programa de formación e investigación:
 - Colaboración con Atención Primaria en la formación y desarrollo de protocolos comunes de atención.
 - Formación pregrado y postgrado.
 - Sesiones clínicas en la USMC y entre dispositivos de la UGC de Salud Mental.
 - Participación en proyectos de investigación.

Objetivos:



- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y del SAS así como el modelo de atención a la Salud Mental.
- Conocer y manejar los aspectos jurídicos-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
- Conocer la Cartera de Servicios.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan Individualizado de Tratamiento en los Trastornos Mentales Graves.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que pueden ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Participar y colaborar en actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.



- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, en especial de la salud mental.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades servicios u otros dispositivos sanitarios.

Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de casos en primeras consultas: NR1:20; NR2: 80.
- Elaboración de historias clínicas NR2:80.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. NR1: 20; NR2: 80.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves. NR1: 5, NR2: 20.
- Presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5
- Asistencia a las sesiones clínicas.
- Elaboración de informes psicológicos y/o periciales.
- Evaluación y valoración de incapacidad laboral.
- Indicaciones de altas y elaboración de las mismas.
- Indicación de hospitalización parcial o total.
- Derivación a otros profesionales, programas y recursos sociales o sanitarios.
- Atención e intervención domiciliaria.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación de casos.
- Participación y/o diseño de programas y actividades de prevención y promoción de la salud.



- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico, etc.
- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales, sanitarios y de otros tipos que intervienen.
- Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente.

PROGRAMA TEÓRICO:

Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico basados en la evidencia (teniendo en cuenta los aspectos diferenciales de género) para:

- Trastornos mentales orgánicos; T. mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas; T de alimentación; T. esquizofrénicos y del espectro psicótico; T. afectivos; T. de ansiedad y somatomorfos; T. del comportamiento y emocionales asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos; T. de la personalidad y del comportamiento en el adulto; T. adaptativos; T. mentales en la discapacidad intelectual y en el funcionamiento límite.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para el tratamiento de los trastornos y enfermedades mentales.
- Guía de diseño y mejora continua de Procesos Asistenciales integrados (Proceso ansiedad-depresión-somatizaciones).

ATENCIÓN PRIMARIA:

El objetivo general de la rotación por Atención Primaria es que el residente sea conocedor del primer nivel asistencial (primaria), así como de los programas preventivos, intervenciones comunitarias y patologías más prevalentes.



La asignación del centro de Atención Primaria donde cada residente realizará su rotación, será designada por parte de la Comisión de Docencia HUVV, con el máximo acuerdo posible entre la Comisión de Docencia de Atención Primaria y los tutores de la Unidad docente multiprofesional de Salud Mental.

Al residente se le asignará un colaborador docente, responsable de la organización y planificación de dicha rotación y de la consecución de los objetivos fijados. Además, se encargará de evaluar la rotación al finalizar la misma.

Objetivos:

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de AP.
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado de Salud Mental.
- Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde AP.
- Adquirir conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en AP y sobre el diagnóstico diferencial.
- Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y su familia.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde AP.
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

Actividades:

- Participar en la consulta del médico de AP. NR 1: 10.
- Participar en la consulta de enfermería (adultos y pediátrica). NR 1: 10.
- Participar en la consulta de Pediatría. NR 1:10.



- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo. NR 1: 5.
- Evaluación directa de casos susceptibles de derivación a Salud Mental. NR 2: 15
- Elaboración de informes clínicos. NR2: 15.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, familia, grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de trastornos mentales más prevalentes en AP. NR 2: 20.
- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud
- Participar en las actividades de formación.

Programa teórico:

- Promoción y educación para la salud.
- Conducta y procesos de enfermar.
- Estrés, afrontamiento de la enfermedad y salud.
- Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a grupos de riesgo y situaciones especiales: familias desestructuradas; víctimas del maltrato; familiares y cuidadores de enfermos; inmigrantes; colectivos y personas en riesgo de exclusión social.
- Detección, diagnóstico y tratamiento precoz de las conductas adictivas.
- Asesoramiento y consejo a grupos de apoyo y agentes sociales no sanitarios: asociaciones de familiares y/o enfermos; grupos de autoayuda; comunidad educativa.
- Intervenciones psicológicas para la prevención primaria, secundaria y terciaria de los trastornos mentales y del comportamiento en las distintas etapas del ciclo vital
- Multiculturalidad y etnicidad.
- Salud sexual y reproductiva.



- Psicogeriatría.

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL

La Unidad de Hospitalización de Salud Mental (UHSM) del Hospital Universitario Virgen de la Victoria (HUVV) se encuentra situada físicamente en la planta baja del hospital y dispone de 30 camas de hospitalización breve.

Se trata de un dispositivo asistencial de salud mental destinado a la atención multidisciplinar de las necesidades de hospitalización en salud mental de la población correspondiente a su área hospitalaria de referencia.

La UHSM HUVV integra a la Unidad de Salud Mental Enlace e Interconsulta USME organizativa, física y funcionalmente.

Las **funciones** de la unidad de hospitalización de Salud Mental son:

- A. Prestar la atención especializada y el apoyo asistencial necesario, en régimen de hospitalización completa y de corta estancia.
- B. Dar el alta al paciente en la unidad de hospitalización e informar de la misma a la correspondiente unidad de Salud Mental comunitaria, al objeto de garantizar la continuidad asistencial y de los cuidados de enfermería. Si se considera conveniente la derivación a otros dispositivos asistenciales de Salud Mental, se realizará en coordinación con la unidad de Salud Mental comunitaria.
- C. Atender a pacientes ingresados en otros servicios del hospital que lo precisen. Dicha función se realiza específicamente por la Unidad Salud Mental de Enlace e Interconsulta.
- D. Participar en el desarrollo de programas de atención a pacientes con alto riesgo de hospitalización, coordinándose con las unidades de Salud Mental comunitaria y otros dispositivos asistenciales de Salud Mental de su ámbito de influencia.



Objetivos:

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios de urgencias.
- Conocer y aplicar los criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida del paciente y su familia.
- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento y efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, fármacos y efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red sociosanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

Actividades:

- Acogida del paciente en situación aguda y de crisis.



- Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, indicaciones de tratamiento integral. NR1:3. NR2:10.
- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de alta NR2:10.
- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico, resultados e informe con el correspondiente juicio clínico. NR1:2, NR2:3.
- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo del estrés, desarrollo de procedimientos para mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc. NR1:3. NR2: 10.
- Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
- Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar al alta la continuidad de cuidados.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de iatrogenia.
- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.

Programa teórico:

- Programas y procedimientos para la intervención en crisis y la atención psicológica en urgencias.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para la intervención en crisis de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Programas de formación para el trabajo en equipo interdisciplinar en situaciones de estrés y crisis.
- Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio.
- El ambiente terapéutico como elemento de contención.



- El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares.
- Terapias psicológicas breves empíricamente validadas.
- Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal.
- Cuidar al cuidador.

HOSPITAL DE DÍA SALUD MENTAL:

El Hospital de Día (HD) se configura como un dispositivo de hospitalización parcial como recurso intermedio entre las USMC y la Unidad de Hospitalización de Salud Mental.

Su función es: prestar atención especializada a pacientes de alto riesgo o con trastorno mental grave mediante el desarrollo de programas individualizados de tratamiento. Una vez se da el alta al paciente, garantizar la continuidad asistencial y de cuidados en coordinación con la USMC.

El Hospital de Día El Cónsul, adscrito a nuestra UGC SM HUVV, presta atención integral a personas con TMG en fases tempranas, en los primeros cinco años de evolución.

Actividades disponibles en la cartera de servicios del Hospital de Día El Cónsul:

- Diseño y desarrollo práctico de planes individualizados de tratamiento (PIT) y de prevención de recaídas para personas con trastorno mental grave (TMG) o que estén en riesgo de desarrollarlo.
- Intervenciones individuales:
 - Intervenciones psicoterapéuticas: psicoterapia cognitivo conductual para síntomas psicóticos persistentes, psicoterapia de apoyo, otras psicoterapias. Intervenciones farmacológicas.
- Intervenciones grupales:
 - Psicoeducación para pacientes y familiares.
 - Entrenamiento en habilidades sociales.
 - Entrenamiento metacognitivo.
 - Rehabilitación Cognitiva (IPT).
 - Deshabitación tabáquica.
 - Grupos multifamiliar y Grupo Operativo Grupos GAM



- Procedimientos y protocolos:
 - Procedimiento de evaluación.
 - Procedimiento asistencial.
 - Protocolo de control físico.
 - Protocolo de ingreso programado.
 - Protocolo farmacológico: litio, clozapina.

Objetivos:

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar habilidades y dificultades funcionales, potencial de desarrollo y déficit de las personas con trastornos mentales graves.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados (PIT) de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves o que estén en riesgo de desarrollarlo incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficits psicosociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a recuperar y potenciar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.



- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, para conocer mejor el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento, contribuyendo con ello a reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles en el Área y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación. Conocer FAISEM.
- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud- enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

Actividades:

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR 1: 5 NR 2: 10.
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral (entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento del estrés, etc.).NR 1: 5 NR 2: 5.
- Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales.
- Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR1: 2. NR2: 5.
- Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento NR1: 1. NR2: 2.



- Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma, con atención a los aspectos convivenciales.
- Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios y la actividad laboral, académica, etc.
- Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través del establecimiento y fortalecimiento de vínculos y fortalecimiento de vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, asociaciones de autoapoyo, etc.
- Desarrollo de programas de educación psicosocial dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes (familia, ámbitos laborales, etc.).
- Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastorno mental grave.

Programa teórico:

- La atención al paciente con trastorno mental grave (TMG): de la rehabilitación a la recuperación y/o el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Programas psicoeducativos y prevención de recaídas para pacientes con TMG.
- Programas psicoeducativos para familiares de pacientes con TMG.
- Psicofarmacología para los TMG.
- Programas de tratamiento basados en la evidencia para TMG.
- Recursos instrumentales para la atención a pacientes con TMG.
- Programas y modelos para la reinserción social del paciente con TMG.
- Evaluación de la incapacidad y la discapacidad.
- Guía de Procesos Asistenciales Integrados (Proceso TMG).

COMUNIDADES TERAPÉUTICAS 1 y 2:



La Comunidad Terapéutica de Salud Mental es un dispositivo asistencial de la red de Atención de Salud Mental Comunitaria, donde se desarrollan programas psicoterapéuticos y psicosociales dirigidos al tratamiento intensivo de personas con Trastorno Mental Grave, derivados desde las Unidades de Salud Mental Comunitaria de su ámbito de influencia, que requieren una atención dirigida a la rehabilitación, orientada desde el Modelo de Recuperación, en modalidad de Hospitalización completa y Parcial.

Los procedimientos y técnicas que se utilizan, buscan cambios positivos en el sujeto, que aumenten su autonomía y funcionalidad social, a la vez que inciden en el medio para favorecer y consolidar esos cambios, teniendo como objetivo la integración y reinserción social.

La Comunidad Terapéutica es un dispositivo de carácter voluntario, por cuanto el ambiente terapéutico propicia una participación activa, favoreciendo un ambiente grupal de distensión y de apoyo mutuo, que permita una atención centrada en la reconstrucción o recuperación de su proyecto vital, preservando la dignidad del paciente y garantizando los derechos humanos.

Las intervenciones en la comunidad terapéutica se basan en intervenciones coordinadas de los/las diferentes profesionales, intervención que deberá de ser individualizadas, previo estudio de necesidades y capacidades, en coordinación con su terapeuta de referencia de su Unidad de Salud Mental Comunitaria y orientado hacia la reinserción en su medio comunitario.

En nuestra UGC disponemos de dos dispositivos de Comunidad Terapéutica (CT1 y 2), entre las cuáles se encuentran leves diferencias en cuanto al tiempo de hospitalización de las personas ingresadas, las vías de acceso al dispositivo y el tipo de ingreso (pudiéndose hacer ingresos involuntarios en CT2). Con todo, pese a las diferencias, ambos dispositivos de Rehabilitación de Salud Mental, comparten objetivos de rotación y actividades asociadas.

OBJETIVOS:

- Diseño y desarrollo práctico de planes individualizados de tratamiento (PIT) para personas con trastorno mental grave (TMG).



- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluación diagnóstica de habilidades, dificultades funcionales, y potencial de desarrollo de las personas con TMG así como de su red de apoyo social, identificando los aspectos socioculturales que influyen en el concepto Salud-Calidad de vida y los factores de protección, de riesgo de discapacidad y de marginación.
- Capacitación para el desarrollo práctico del PIT de determinadas técnicas de rehabilitación e Intervenciones Psicoterapéuticas individuales y grupales, programas psicoeducativos individual y familiar, entrenamiento en habilidades sociales, programas neurocognitivos e intervenciones psicosociales.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento y abordajes farmacológicos.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación del PIT, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuado para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psicosociales, las dificultades de integración laboral y las deficiencias de adaptación social y familiar.
- Manejo clínico y seguimiento de un mínimo de 10 personas con TMG. NR1(observación participante): 10.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles en el Área y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación de los recursos sociales comunitario y recursos sociales específicos de Salud Mental (FAISEM).
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrarlos en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de las personas con TMG, diseñando y realizando actuaciones en función de los casos.
- Conocer los aspectos clínicos y socioculturales que influyen en el concepto salud- enfermedad en las personas en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

ACTIVIDADES:



- Atención directa en los Programas de Rehabilitación tanto en Hospitalización completa como en Hospitalización Parcial.
- Integración en los diversos espacios y reuniones de la unidad, capacitándose en el desarrollo del trabajo multidisciplinar y participando como coterapeuta en los distintos espacios y grupos psicoterapéuticos de la Unidad.
- Diseño, gestión y seguimiento de PIT en Rehabilitación.
- Manejo de instrumentos específicos de rehabilitación y funcionalidad personal y social.
- Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad.
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral (entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento de estrés).
- Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través de la coordinación con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, asociaciones de autoapoyo, etc.
- Integración en reuniones de coordinación con recursos comunitarios tanto de Atención a la salud como sociosanitarios y sociales.

SALUD MENTAL ENLACE - INTERCONSULTA:

En el área de Salud Mental HUVV, la Unidad de Salud Mental de Enlace - Interconsulta (USME) se encuentra organizativa, física y funcionalmente dentro de la UHSM HUVV. Ambas unidades pueden, por tanto, llegar a compartir, según las necesidades concretas organizativas del área, diferentes funciones en la atención clínica de la Salud Mental.

La USME dispone de un programa de enlace de Salud Mental con el resto de servicios del Hospital Clínico, que lleva a cabo los siguientes programas:

- Atención a interconsultas de otros servicios hospitalarios.



- Programas de enlace con otros servicios: rehabilitación cardíaca, cirugía bariátrica y psicooncología.
- Atención a urgencias en horario de 8:00 a 15:00.

OBJETIVOS:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con diferentes especialidades médicas.
- Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
- Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios.
- Adquirir conocimientos habilidades y actitudes para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.

ACTIVIDADES:

- Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o tratamiento de la patología médica. NR1: 5. NR2: 20.



- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psicoeducación a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos. NR1:5. NR2:20.
- Ídem para pacientes con trastorno mental hospitalizados por enfermedades médicas. NR1: 2. NR2: 5.
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.
- Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas, trasplantes de órganos, etc.).
- Colaborar y apoyar a otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.
- Diseño y ejecución de programas psicoeducativos para mejorar la calidad de vida relacionada con la salud, la adherencia a los tratamientos médicos, la percepción y valoración adecuada de síntomas relacionados con la enfermedad, de pacientes ingresados por enfermedades médicas.

PROGRAMA TEÓRICO:

- Percepción y manejo del dolor y otros síntomas físicos. Programas de intervención psicológica del dolor crónico.
- Adherencia al tratamiento.
- Hospitalización y procedimientos médicos estresantes.
- Habilidades y estrategias de comunicación específica con enfermos físicos y sus cuidadores.
- Psicooncología.
- Cuidados paliativos.
- Neuropsicología.



- Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración y enfermedades terminales.
- Repercusiones psicológicas de los tratamientos farmacológicos y quirúrgicos.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos basados en la evidencia para problemas psicológicos derivados o asociados a enfermedades físicas.
- Comunicación con otros profesionales y agentes sanitarios.
- La valoración con finalidad forense de daños y secuelas.

UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL:

Ubicada en el Hospital Marítimo de Torremolinos es una Unidad específica de apoyo a las USMC y de atención ambulatoria y hospitalaria total, a los problemas de salud mental más graves de niños y adolescentes hasta los 18 años, cuyas necesidades sobrepasan la capacidad de actuación de dichas USMC. Tiene una triple función: apoyo a la atención infantil de las USMC, atención clínica directa y desarrollo de programas de enlace y apoyo a otros dispositivos sanitarios, educativos y sociales.

La Unidad atiende, en régimen ambulatorio a la población infanto-juvenil que requiere tratamiento psiquiátrico y /o psicológico especializado, al estar superadas las posibilidades terapéuticas o de intervención de las USMC. Además, la USMIJ cuenta con 4 camas de hospitalización completa para la población infanto-juvenil.

Las **funciones** de la unidad de Salud Mental infanto-juvenil son:



- A. Prestar la atención especializada a la Salud Mental, en régimen ambulatorio y de hospitalización completa o parcial, a la población infantil y adolescente menor de edad con trastorno mental, derivada desde las unidades de Salud Mental comunitaria de su ámbito de influencia.
- B. Prestar apoyo asistencial a requerimiento de otros dispositivos asistenciales de Salud Mental.
- C. Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención a las necesidades planteadas por las unidades de Salud Mental comunitaria, o la generada por las instituciones públicas competentes en materia de atención y protección de menores.
- D. Asegurar la continuidad asistencial y de cuidados, tanto en el ámbito hospitalario como en el comunitario, con independencia de que el ingreso de la persona menor de edad se produzca en la propia unidad, o en otros servicios de hospitalización del área hospitalaria.
- E. Apoyar y asesorar al resto de los dispositivos asistenciales de Salud Mental en su ámbito de influencia, en el desarrollo de programas de atención a la Salud Mental de la población infantil y adolescente.

Para llevar a cabo estas funciones las actividades de la USMIJ de la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de la Victoria son las siguientes:

- Información al usuario:
 - Gestión de citas al usuario.
 - Reclamaciones y sugerencias.
 - Realización de informes clínicos.
- Atención Especializada:
 - Atención psiquiátrica y psicológica en régimen ambulatorio, de hospitalización parcial y hospitalización completa a la población adolescente: diagnóstico, evaluación psicopatológica, tratamiento psiquiátrico y psicológico (farmacológica, psicoterapia individual, familiar y grupal).
 - Programa de Evaluación Multiprofesional.



- Desarrollo de Programas de Intervención Grupal Multiprofesional para pacientes con patologías específicas y sus familias: Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Unidad de Tratamiento Intensivo para Adolescentes con patologías graves y factores de riesgo social/familiar.
- Programa de Atención Riesgo Suicida en Adolescentes.
- Programas de Terapia Ocupacional.
- Talleres de enfermería.
- Consulta Trabajo Social.
- Continuidad asistencial y de cuidados: Comisión Salud Mental Infanto Juvenil: coordinación de los profesionales de la USMIJ con los referentes de Salud Mental Infanto Juvenil de las USMC y el director de la UGC.
- Atención comunitaria: Coordinación con otras instituciones y/o dispositivos implicados en la atención a menores y sus familias.

OBJETIVOS:

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a la salud mental infanto-juvenil.
- Conocer el desarrollo evolutivo normal y las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología infantil y adolescente así como los principales factores de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación, entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Aplicación, corrección e interpretación de las principales técnicas de evaluación psicodiagnósticas.



- Aplicación, corrección e interpretación de las principales técnicas de evaluación neuropsicológicas.
- Realizar diagnósticos, diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infanto-juvenil, individual, familiar y de grupo.
- Participar en las coordinaciones con las USMC.
- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Adquirir experiencia y conocimientos en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos.

ACTIVIDADES:

- Evaluación de casos en primeras consultas. NR1: 6. NR2: 15.
- Diagnóstico en primeras consultas NR1: 6. NR2: 15.
- Elaboración de historias clínicas e informes psicológicos.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. NR1: 6 NR2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar. NR1: 5. NR2: 5.



- Indicación de hospitalización total o parcial.
- Indicación y elaboración de altas.
- Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios, educativos; uso de los recursos comunitarios
- Derivación a la red de adultos.
- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia. NR1:5. NR2:5.
- Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.
- Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
- Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
- Participación y presentación de sesiones clínicas. NR1:1. NR:2.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.

PROGRAMA TEÓRICO:

- Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia.
- Características específicas de la evaluación y el diagnóstico de niños y adolescentes: técnicas, estrategias y procedimientos.
- Actualización en evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas de la psicopatología en niños y adolescentes.
- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.
- Atención temprana.
- Relaciones familiares y entorno social. Situaciones de riesgo y maltrato.
- Psicofarmacología.



- Introducción a las patologías pediátricas y sus implicaciones psicológicas.
- Guía de Procesos Asistenciales Integrados (Proceso T. conducta alimentaria).

ROTACIÓN UNIDAD TRATAMIENTO ADICCIONES:

La rotación en adicciones se realiza generalmente en el Centro Provincial de Drogodependencias de Málaga. En este centro se le asignará al residente un colaborador docente que organizará la rotación y velará por el cumplimiento de los objetivos de la misma, siendo a su vez el encargado de cumplimentar la ficha de evaluación de rotación.

OBJETIVOS:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- Conocer las principales adicciones comportamentales.
- Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
- Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
- Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
- Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...). Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar. Conocer las principales áreas de exploración en las



adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológico...).

- Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.
- Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento. Adquirir y aplicar habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones específicas, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
- Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas).
- Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
- Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.
- Conocer los programas de reducción del daño.
- Conocer los recursos específicos que integran en cada territorio la red de tratamiento especializada de las drogodependencias y otras adicciones.

ACTIVIDADES:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas. NR 1: 4, NR2:10.
- Realización de historias clínicas NR 1: 4; NR 2: 10.
- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Seguimiento de pacientes. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Participación en sesiones clínicas.



- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

PROGRAMA TEÓRICO:

- Programas para la prevención de las adicciones en los ámbitos escolar, familiar, y laboral.
- Neurobiología de las adicciones.
- La entrevista motivacional.
- Los procesos de cambio en conductas adictivas.
- Patología dual.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos.
- Fármacos más utilizados en trastornos adictivos.
- Patología médica asociada al consumo de drogas ilegales.
- Los niveles de atención sanitaria, y la rehabilitación funcional en diferentes ámbitos en la dependencia.
- Atención y reinserción socio-familiar y laboral.



Programas específicos UGCSM del HUVV:

En la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental (UGCSM) del HUVV se desarrollan, en el momento de la elaboración del presente documento, los programas específicos que se detallan a continuación. El psicólogo interno residente de psicología clínica del HUVV podrá tener la oportunidad de participar en uno o varios de los siguientes programas a lo largo de la residencia, en los términos en que sean posible en cada momento y siempre y cuando no menoscabe en términos generales el resto de formación general obligatoria.

UNIDAD TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA:

La complejidad del abordaje de los problemas de Salud Mental, la multicausalidad en su configuración y la repercusión que sobre las relaciones del sistema familiar tienen las posibles soluciones que se ofrecen desde el Sistema Sanitario Público, hicieron que hace dieciocho años un pequeño grupo de profesionales de la Salud Mental, iniciaran esta andadura. El camino recorrido está ampliamente recogido en las memorias de años anteriores. Hoy veinte años después, la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de la Victoria (en adelante UGCSM), se configura como un sistema de salud pluripotencial e interrelacionado con capacidad para prestar dentro del mismo, servicios de Salud Mental altamente especializados en el campo de la psicoterapia.

La continuación de esta UNIDAD DE TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA en y para el Sistema Sanitario Público se justifica por:

1. El compromiso de los servicios públicos de salud de generar espacios de justicia posibilitando que este recurso se encuentre al alcance de los ciudadanos que lo necesiten
2. La creciente demanda de Psicoterapia de la población atendida.
3. Las necesidades de abordaje multifactorial que generan los servicios cada vez más cualificados técnicamente.
4. La apuesta por la mejora continua de la calidad de los servicios que se prestan.



5. La existencia de escenarios de valores compartidos en los que pacientes y profesionales, en suma ciudadanos, apuestan por servicios sanitarios públicos de calidad.
6. La existencia de profesionales altamente formados en el modelo sistémico diseminados por los distintos dispositivos sanitarios públicos.
7. La demanda de formación en el modelo de los distintos profesionales del entorno sanitario.

Objetivos generales:

Aumentar la oferta psicoterapéutica especializada en la UGC-SM, mejorando la calidad de los servicios prestados contribuyendo a la formación y el reciclaje de los profesionales de nuestro ámbito sanitario, abriendo canales de investigación en el ámbito de la Terapia Sistémica.

Objetivos específicos asistenciales:

Atender en el marco estructurado de la psicoterapia familiar sistémica la demanda que para tal fin generen los distintos dispositivos asistenciales de la red pública de salud.

Docentes:

Constituirse en espacio práctico-formativo de referencia en técnicas de abordaje familiar sistémicas, donde alumnos de postgrados de distintas disciplinas puedan adquirir formación, así como dotar a los profesionales del sistema de instrumentos prácticos a utilizar en la clínica diaria en su abordaje a problemas.

Profesionales:

Ser el tejido que soporte la práctica de la psicoterapia sistémica en el ámbito público de la salud de nuestro entorno, permitiendo a los profesionales ejercer la disciplina psicoterapéutica para la que están formados.



La Unidad de Terapia Familiar Sistémica de la UGC-SM se ubica actualmente en la Unidad de Salud Mental Comunitaria (en adelante USMC) de El Cónsul, donde se dispone a tal fin de una sala de terapia y una sala de supervisión técnicamente dotadas. Estas salas forman parte del espacio habitual que la USMC dedica a otras tareas asistenciales.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN INTENSIVA EN PACIENTES CON IDEACIÓN Y/O CONDUCTA SUICIDA “Programa Cicerón”:

Se trata de un programa asistencial y preventivo de la conducta suicida, desarrollado y llevado a cabo por la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Marbella/Albarizas. Su fin es intervenir en personas con ideación de suicidio expresada o no, detectadas en la consulta de Atención Primaria (AP), en la Unidad de Salud Mental Comunitaria Marbella/Albarizas, en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental HUVV -cuyo centro de referencia sea USMC Marbella/Albarizas- y en aquellas personas que hayan sido atendidos en Urgencias del Hospital Costa del Sol HCS por tentativa autolítica y cumpla los criterios de ingreso en el programa. Dicho programa consta de tres fases: I Fase: Formación a profesionales implicados en el manejo del paciente suicida. II Fase: Manejo de Casos. III Grupo de Psicoeducación reglada específico. Para ampliar información sobre dicho programa, se remite a la documentación completa del Programa Cicerón.

PROGRAMA DE PSICOTERAPIA DIRIGIDA A PACIENTES DIAGNOSTICADOS DE TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD:

Se trata de un programa reglado de psicoterapia intensiva ambulatoria, que incluye tanto abordaje individual como grupal y que es desarrollado por la Comunidad Terapéutica del Hospital Marítimo de Torremolinos. Para ampliar información sobre dicho programa, se remite a la documentación completa del programa de Psicoterapia dirigida a pacientes diagnosticados de trastorno personalidad.



PROGRAMA PSICOTERAPIA PSICODINÁMICA:

El Programa de Psicoterapia Psicodinámica (PPD) de nuestra UGC pretende promover el intercambio de experiencias clínicas entre profesionales de salud mental y apoyar la implementación de actividad asistencial psicoterapéutica individual y/o grupal.

El PPD se desarrolla en torno a una actividad principal, El Taller Clínico, de metodología vertical (encuentro de profesionales de distinta edad y experiencia asistencial), que tiene como objetivo permitir un apoyo técnico desde la orientación psicodinámica a la actividad asistencial y realizar Supervisiones Externas tanto de psicoterapia individual como grupal. Inherente a la actividad de taller y supervisión se encuentra la de formación.

Destinatarios: profesionales de salud mental de la UGC SM del HUVV y otras UGC que aborden la asistencia de problemas o trastornos de salud mental en niños, adolescentes y adultos (TMG, ADS) ya sea de forma individual o grupal, y soliciten participar en el Programa.

Ubicación: Sala de Grupos del Hospital de Día El Cónsul en horario de 9:00 a 14:00 varios viernes al mes, detallados en un calendario que se distribuye trimestralmente desde la Dirección de la UGC entre los profesionales que participan.

Actividades: talleres clínicos de psicoterapia individual (PPDI) y grupal (PPDG) así como Supervisiones Externas, impartidas por profesionales ajenos al servicio que puedan tener la distancia óptima para realizar la actividad de supervisión, con experiencia asistencial de larga data y con formación acreditada.

Actividad investigadora: centrada en el trabajo clínico, en colaboración con el grupo de investigación CTS-549 del Instituto de Neurociencias de Granada (http://investigacion.ugr.es/ugrinvestiga/static/Buscador/*/grupos/ficha/CTS549).

Monitorización y evaluación: se usa una escala de evaluación semiestructurada global y una escala de evaluación de cada taller clínico y docente, ambas autoadministradas.



PROGRAMA PSICOTERAPIA DE ORIENTACIÓN PSICODINÁMICA EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA (CT I):

Desde el 2016 se viene implementando en la Comunidad terapéutica I programa de psicoterapia Psicodinámica tanto en su vertiente individual como grupal. Este programa viene determinado por las características estructurales y funcionales de la propia unidad, y se muestra acorde a los objetivos de carácter rehabilitador y orientado a la recuperación de esta CT I.

El grupo se orienta desde un modelo psicodinámico a las necesidades de las personas con Trastorno mental grave (TMG) integrado en el conjunto de las actividades y programas asistenciales y coordinados con los demás recursos de Recuperación.

Venimos sosteniendo este trabajo grupal de forma ininterrumpida desde hace 4 años, de manera reglada con una frecuencia semanal, teniendo un límite de no más de 10 personas. El grupo es conducido desde su inicio por tres coterapeutas pertenecientes al equipo multidisciplinar de la unidad,

El trabajo sostenido favorecedor de la confianza mutua, se constituye como un lugar seguro, que posibilita tener una visión más realista de si mismo, a través de los demás, que no se fundamenta sobre el ideal del Uno, ni sobre la semejanza imaginaria, sino del Uno no sin el Otro, garantizando la existencia de lo singular en cada uno.

El trabajo grupal bajo transferencia representa el factor esencial para el establecimiento y mantenimiento de un lazo social de trabajo, lugar privilegiado de la palabra y a través de esta y de sus decires posibilitan poder producir el nombre propio del sujeto, es decir, recuperarse como sujeto social.

El dispositivo grupal es un espacio de encuentro y reconocimiento mutuo, un lugar de sostén e interacción, conocimiento y cambio, que brinda la oportunidad de aprendizaje terapéutico tanto para el personal como las personas ingresadas en nuestra unidad.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTENSIVA DE LA CONDUCTA E IDEACIÓN SUICIDA - USMIJ:



Programa de prevención y de atención a la ideación y la conducta suicida en población de edad inferior a 18 años. Se desarrolla en la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil. Consiste en la atención directa a los menores que cumplan los criterios de ingreso en el programa y a sus familias. Dicha intervención incluye una fase de evaluación, una fase de seguimiento (psicoterapia individual reglada y/o psicoterapia grupal y grupo de apoyo a familiares), una fase de cierre y una fase de seguimiento al alta. Para mayor información, se remite a la documentación completa del Programa.



PROGRAMA DOCENTE SALUD MENTAL:

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, dedica un día a la semana (preferentemente los jueves) para el desarrollo exclusivo de actividades docentes.

La docencia se imparte de manera teórico-práctica, con participación activa por parte de los residentes de la Unidad Docente Multiprofesional Salud Mental HUVV y participación preferente de facultativos de Psiquiatría, facultativos de Psicología Clínica y enfermeros especialistas en Salud Mental de la propia Unidad de Salud Mental HUVV. Podrán participar también facultativos, enfermeros, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y otros profesionales involucrados en la atención a la Salud Mental. Por otro lado, podrán ser invitados tanto profesionales de Salud Mental de otros Hospitales como profesionales especialistas de otras disciplinas de la Salud. Se empleará una metodología participativa con apoyo bibliográfico, supervisión de casos, role-playing y/o material audiovisual.

Preferentemente, el día docente se dividirá en dos mitades. Durante la primera mitad se tratarán diferentes temas comunes y módulos interdisciplinarios de Salud Mental. En la segunda mitad se abordarán módulos específicos de cada disciplina. Esta segunda mitad también albergará un módulo anual de Introducción de cada uno de los principales modelos psicoterapéuticos (cognitivo-conductual, familiar-sistémico, psicoanalítico y otros modelos psicoterapéuticos).

Durante los meses de verano, preferentemente en el mes de junio, se impartirá un módulo de contenidos básicos de Introducción a la Salud Mental, especialmente dirigido a los especialistas internos residentes de primer año.

Las sesiones clínicas organizadas por la UGCSM HUVV serán de asistencia obligatoria para los residentes de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental HUVV.

Por otro lado, se facilitará a los residentes, siempre y cuando no suponga un menoscabo en su formación obligatoria, la asistencia de eventos formativos organizados por la Unidad de Gestión



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo

Clínica de Salud Mental HUVV, otras áreas de salud mental del sistema público de Andalucía u otro organismo público o Escuelas de Salud adscritas.



ATENCIÓN CONTINUADA-GUARDIAS:

Los residentes de Psicología Clínica realizarán un máximo de 133 horas de atención continuada, entre las cuáles se incluye una guardia mensual de 17 o 24 horas. La atención continuada en horario de tarde, se realizará de 16:00 a 20:00, centrándose su contenido en la atención a pacientes (individual, grupal o familiar) preferentemente en el dispositivo en el que se encuentren rotando; o a la realización de actividad investigadora, dentro de las líneas propuestas por la UGC.



REPRESENTANTES DE RESIDENTES:

Con el objetivo de potenciar conocimientos, competencias y habilidades en la participación en gestión, concretamente en la organización de la propia unidad docente multiprofesional de salud mental, de facilitar la comunicación entre el colectivo de residentes y el de tutores, así como de agilizar la resolución de determinadas cuestiones que se presenten, se designarán, durante cada curso lectivo (mayo-mayo), a tres representantes de residentes, uno por cada especialidad (EIR, PIR y MIR).

La elección de dichos representantes será realizada, preferentemente por consenso, entre el propio colectivo de residentes de cada especialidad. Éstos deberán ser elegidos entre los R3 de Psicología Clínica, los R3 de Psiquiatría y los R2 de Enfermería Salud Mental de dicho curso. En caso de que el consenso no fuese posible, se valoraría por parte de los tutores la asignación de dicha(s) figura(s) y/o la suspensión de la misma durante dicho curso.



TRABAJO FIN DE RESIDENCIA- INVESTIGACIÓN:

Durante el periodo de formación el residente deberá conocer y participar en el desarrollo de las líneas de investigación básicas y aplicadas que se estén llevando a cabo en el dispositivo por el que se encuentre rotando, y realizar posibles comunicaciones científicas que se produzcan a revistas y reuniones de sociedades.

Es obligatorio para el residente en formación la realización de un trabajo fin de formación, cuyo contenido será supervisado por su tutor, y evaluado mediante exposición en sesión clínica.



ROTACIONES EXTERNAS:

Se remite al interesado al enlace donde se especifica la normativa y las instrucciones que regulan las rotaciones externas en el Servicio Andaluz de Salud:

- BOE Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-3176>

- BOJA Decreto 62/2018, de 6 de marzo, por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/48/3>

Los rotantes externos de Psicología Clínica en nuestra UGC, deberán realizar una guardia mensual de 17 o 24 horas.



EVALUACIÓN:

La evaluación del especialista en formación se regirá según la resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

Se lleva a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.

Evaluación formativa: La evaluación formativa tiene lugar a lo largo de todo el proceso formativo y aporta información sobre el nivel de aprendizaje que se va alcanzando, el método, el ritmo, etc. permitiendo introducir los cambios necesarios y remediar a tiempo las deficiencias encontradas en dicho progreso. Se utiliza para monitorizar el aprendizaje de los objetivos predefinidos y vinculados a competencias concretas, y para dar retroalimentación continua y constructiva al EIR. Los instrumentos que utilizamos en nuestra UGC de Salud Mental son:

- Entrevistas periódicas entre el tutor y el residente.
- Instrumentos de valoración objetiva del progreso competencial del residente, utilizamos las Fichas de evaluación de Rotación de los Ministerios de Educación y Cultura y Sanidad y Política Social:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2018_19InformeEvaluacionRotacion.pdf
- La Memoria anual de Actividades.

Evaluación anual: La evaluación anual tiene la finalidad de calificar a los EIR al finalizar cada año del programa formativo. Se lleva a cabo por el correspondiente comité de evaluación 15 días antes de que termine el año formativo, y sus resultados se trasladan a la Comisión de docencia para que proceda a su publicación en los términos previstos en la ley.

El informe anual del tutor o tutora es el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del EIR, y debe contener:

- Informes de la evaluación formativa.



- Informe de evaluación de rotaciones externas no previstas en el programa formativo.
- Informes que se soliciten a los jefes de las distintas unidades asistenciales que participan en la formación.
- La evaluación se efectuará según el modelo disponible en el siguiente enlace al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2019InfoEvalcAnualTutorv4_Nuevo.pdf

Evaluación Final del periodo de formación especializada: La evaluación final tiene el objetivo de verificar el nivel de competencias adquirido durante todo el periodo de residencia y calificar a los EIR para que accedan al título de especialistas. Al finalizar el periodo de residencia el EIR presentará un Trabajo de fin de la formación relacionado con los contenidos de la Especialidad.

Todas estas evaluaciones quedarán registradas en la plataforma digital de la Junta de Andalucía PortalEIR <https://www.portaleir.es>.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES RECOMENDADAS:

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-22188>
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-17498>
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-3176>
- Orden SCO/2616/2008 BOE, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psiquiatría. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-15079>
- Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-10107>
- Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-9081
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200



- Resolución 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5385>
- Código de deontología médica, 2011. Organización médica Colegial de España https://www.cgcom.es/codigo_deontologico/files/assets/basic-html/page-1.html
- Responsabilidad de médicos especialistas, tutores y residentes, 2019. Organización médica Colegial de España. https://www.cgcom.es/sites/default/files/responsabilidad_mir/
- Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga. <https://www.huvv.es/inicio>
- Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga. Unidad de Docencia Especialista Interno Residente. <https://www.huvv.es/hospital/unidades-organizativas/unidad-de-docencia-especialista-interno-residente>
- Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga. Acogida de profesionales residentes. <https://www.huvv.es/profesionales/acogida-de-profesionales-residentes>
- III Plan Integral de Salud Mental 2016 - 2020. <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/servicios-y-centros/salud-mental/iii-plan-integral-de-salud-mental-2016-2020-en-revision>
- III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2016 - 2021. <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78114.html>
- BOJA Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/53/12>
- Proceso asistencial integrado trastorno mental grave, 1ª edición 2006. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/calidad-investigacion-conocimiento/gestion-conocimiento/paginas/pai-trastorno-mental-grave.html>



- Proceso asistencial integrado trastornos del espectro autista, 1ª edición 2010.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/calidad-investigacion-conocimiento/gestion-conocimiento/paginas/pai-espectro-autista.html>
- Proceso asistencial integrado ansiedad, depresión y somatizaciones (ADS), 2ª edición 2011.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/calidad-investigacion-conocimiento/gestion-conocimiento/paginas/pai-ansiedad.html>
- Protocolo de Actuación Conjunta entre Unidades de Salud Mental Comunitaria y Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias, 2012.
<http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/Listadodeterminado.asp?idp=526>
- Proceso asistencial integrado atención sanitaria a personas transexuales adultas, 2016.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/calidad-investigacion-conocimiento/gestion-conocimiento/paginas/pai-at-transexuales-adultas.html>
- Proceso Asistencial Integrado atención sanitaria a personas transexuales en la infancia y adolescencia, 2016.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/calidad-investigacion-conocimiento/gestion-conocimiento/paginas/pai-at-transexuales-infancia-adolescencia.html>
- Proceso Asistencial Integrado: Trastornos de la Conducta Alimentaria, 2ª edición 2018.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/calidad-investigacion-conocimiento/gestion-conocimiento/paginas/pai-trastorno-conducta-alimentaria.html>
- Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental FAISEM. <https://www.faisem.es>

La bibliografía básica recomendada es la siguiente:

- Fernández Liria, A., y Rodríguez Vega, B. (2002). Habilidades de entrevista para psicoterapeutas. Cuaderno de ejercicios para el alumno. Bilbao. Desclée de Brouwer.



- MacKinnon, R. A., y Michaels, R. (1973). Psiquiatría clínica aplicada. México: Interamericana.
- American Psychiatric Association (2005). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto revisado. Barcelona. Masson
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación internacional de Enfermedades, División 10. Salud Mental. CIE-10.
- Ajuriaguerra, J. (1991). Manual de psiquiatría infantil. Barcelona. Masson.
- American Psychiatric Association (2006). Guías clínicas para el tratamiento de los trastornos psiquiátricos. Compendio 2006. Barcelona. Ars medica.
- Beck, A. T., y Freeman, A. (1995). Terapia cognitiva de los trastornos de personalidad. Barcelona. Paidós.
- Beck, A. T., Rush, A. J., Shaw, B. F., y Emery, G. (2001). Terapia cognitiva de la depresión. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- Bentall, R., Mosher L. y Read, J. (2007) Modelos de locura. Barcelona. Herder.
- Castilla del Pino, C. (2002) Un estudio sobre la depresión. Barcelona. Península.
- Eguiluz, I., y Segarra, R. (2005). Introducción a la psicopatología. Barcelona. Ars Médica.
- Ellis, A., y Abrahms, E. (1980). Terapia Racional Emotiva. México: Pax México.
- Ey, H. (1965). Tratado de Psiquiatría. Barcelona. Masson
- Fernández Liria, A., y Rodríguez Vega, B. (2001). La práctica de la psicoterapia. La construcción de narrativas terapéuticas. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- Fernández Liria A., y Rodríguez Vega, B. (2002). Intervención en crisis. Madrid. Síntesis.
- Fernández Liria, A., y Rodríguez Vega, B. (2002). Habilidades de entrevista para psicoterapeutas. Con ejercicios del profesor. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- Fornés, J., y Carballal, M. C. (2001). Enfermería de salud mental y psiquiátrica. Madrid. Editorial Medica Panamericana.(Original 1987).
- Hales, R. E. (2005). Fundamentos de psiquiatría clínica. Barcelona. Elsevier- Masson.
- Haley, J. (1980). Terapia para resolver problemas. Amorrortu.
- Kaufman, M. (2008). Neurología clínica para psiquiatras. Barcelona. Elsevier- Masson.



- Laplanche, J., y Pontalis, J. B. (1971). Diccionario de psicoanálisis. Barcelona. Labor.
- Linares, J.L. (2013). Terapia familiar ultramoderna. Barcelona:Herder
- Malan, D. H. (1983). Psicoterapia individual y la ciencia de la psicoterapia. Buenos Aires: Paidós.
- Minuchin, S. (1979). Familias y terapia familiar. Barcelona. Gedisa.
- Navarro, J. (1992). Técnicas y programas en Terapia Familiar. Barcelona. Paidós.
- Navarro, J .Comp).(1995) Avances en Terapia Familiar. Barcelona. Paidos.
- Othmer, y Othmer. (2000). DSM-IV-TR. La Entrevista Clínica. Tomo I. Barcelona. Masson
- Othmer, y Othmer. (2000). DSM-IV-TR. La Entrevista Clínica. Tomo II el Paciente Difícil. Barcelona. Masson.
- Pérez Álvarez, M. (2003) Las cuatro causas de los trastornos psicológicos. Madrid. Universitas.
- Pérez Álvarez, M. (2004) Contingencia y drama. La psicología según el conductismo. Madrid. Minerva.
- Roca, M. (Ed.) (2004). Trastornos de la personalidad. Barcelona. Ars medica.
- Safran, J. y Muran, C. (2005) La alianza terapéutica. Una guía para el tratamiento relacional. Bilbao. Desclee de Brouwer.
- Schramm, E. (1998). Psicoterapia interpersonal. Barcelona. Masson.
- Sifneos, P. E. (1993). Psicoterapia breve con provocación de angustia. Buenos aires. Amorrortu.
- Slaikeu, K. A. (1988) Intervención en crisis. México. Manual Moderno. (Ed. Original 1984).
- Sluzki, C. (1996). La red social: frontera de la práctica sistémica. Barcelona. Gedisa.
- Strong, S. R., y Clairbon, C. D. (1985). El cambio a través de la interacción. Bilbao. DDB.
- Strupp, H.H., y Binder, J. L. (1993). Una nueva perspectiva en psicoterapia. Bilbao: Descleé de Brouwer.
- Sullivan, H. S. (1965). La entrevista psiquiátrica. Buenos Aires: Psique.
- Vallejo, J. (2006) Introducción a la psiquiatría y a la psicopatología. Barcelona. Masson
- Wachtel, P. (1996) La comunicación terapéutica. Principios y práctica eficaz. Bilbao. Desclee de Brouwer.



- Wadelay, A., y Balsco, T. (1995). La ética en la investigación y la práctica psicológicas. Barcelona. Ariel.
- Waltzlawick P, Beavin JH, Jackson DD. (1971). Teoría de la comunicación humana. Buenos Aires.
- Waltzlawick, P., Weakland, J. H., y Fisch, R. (1976). Cambio. Buenos Aires. Tiempo Contemporáneo.
- Weakland, J., Segal, L y Fisch, R. (2009) La táctica del cambio. Cómo abreviar la terapia. Barcelona. Herder.
- White, M., y Epson, M. (1993). Medios narrativos para fines terapéuticos. Paidós.
- Wiener, J. M., y Dulcan, M. K. (2005). Tratado de psiquiatría de la infancia y la adolescencia. Barcelona. Masson.
- Yalom, I. D. (1986). Teoría y práctica de la psicoterapia de grupo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Yalom, I. (2000) Psicoterapia existencial y terapia de grupo. Barcelona. Paidós Ibérica.

Bases de Datos, Páginas Web y Revistas Electrónicas:

<http://www.excelenciaclinica.net/> Metabuscador de medicina basada en la evidencia del Ministerio de Sanidad y Consumo.

<http://www.cochrane.es/> Web diseñada para preparar, mantener y divulgar revisiones sistemáticas sobre los efectos de la atención sanitaria.

<http://www.psiquiatria.com/> <http://psicofarmacologia.info> <http://www.psiconet.com/>

<http://www.psicoactiva.com/cie10/cie1.htm> Contiene la clasificación CIE-10

<http://www.psicologia-online.com/>

www.psicoevidencias.com



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo



Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

FECHA: _____ LUGAR: _____
1ª Parte: _____ DOCENTE _____
2ª Parte: _____ DOCENTE _____

OBSERVACIONES:



CUESTIONARIO EVALUACIÓN DOCENTE

FECHA: _____

Valora desde 1 (poco) a 10 (mucho):

	TEMA:	TEMA:
	DOCENTE:	DOCENTE:
CONTENIDO		
1. Interés del tema		
2. Adecuado al nivel de conocimientos		
3. Aplicable a la práctica		
DOCENTE		
1. Claridad exposición		
2. Metodología		
3. Material apoyo		
SATISFACCIÓN GLOBAL del APRENDIZAJE		
SATISFACCIÓN GLOBAL con el DOCENTE		
OBSERVACIONES SUGERENCIAS		



ANEXO I

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE/TUTOR:	DURACIÓN:
Fecha Inicio Rotación	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO Total/Parcial/No conseguido

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
HABILIDADES	
USO RACIONAL DE RECURSOS	
SEGURIDAD DEL PACIENTE	
MEDIA (A)	

B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN
MOTIVACIÓN	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA	
TRABAJO EN EQUIPO	
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES	
MEDIA (B)	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	
--	--

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:
EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo.: _____

Fdo.: _____